



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de marzo del año dos mil veinte y cinco, se inicia el proceso de evaluación de la oferta del llamado “**Adquisición de Relojes Biométricos**” ID 459.444 cuyos miembros del Comité de Evaluación están constituido según Resolución N° 88/2025 de fecha 28 de enero de 2025 por la Abg. Silvia Bogado Armoa por la Dirección de Asesoría Jurídica, el Econ. Richard Zarza por la Dirección Financiera, y Prog. Carolina Bracho de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 7021/22 “DE CONTRATACIONES PÚBLICAS”, sus modificaciones y reglamentación vigente.

1. ANTECEDENTES:

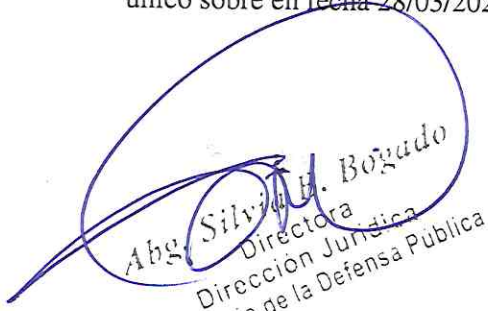
- a. El llamado a Licitación de Menor Cuantía N° 01/2025 “Adquisición de Relojes Biométricos” ID 459.444 fue solicitado por **Memorándum N° 1601/2024 del Departamento de Administración y Control del Personal.**
- b. La aprobación del llamado por **Resolución D.G N° 88/2025** de fecha 28 de enero de 2025 “Adquisición de Relojes Biométricos” ID 459.444
- c. En fecha 16 de enero del 2025, mediante **Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 01/2025**, se dictamina la elaboración del Precio Licitación de Menor Cuantía N° 01/2025 “Adquisición de Relojes Biométricos” ID 459.444
- d. Forma de adjudicación: **por Total, Plurianual .**

2. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y MÉTODO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

En virtud de la naturaleza de la contratación, de conformidad a lo establecido en el inciso b) del Artículo 52 “Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas” de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, en el Artículo 75 “Procedimiento de Evaluación” numeral 2) Evaluación basada únicamente precio, del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC); se ha establecido el **precio como único criterio de evaluación.**

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Oferta, se ha procedido a la apertura del único sobre en fecha 28/03/2025 de acuerdo con el siguiente detalle:


Abg. Silvia H. Bogado
Directora
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública


Econ. Richard Zarza
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública


Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública



Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
WINNER S. R. L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 307.500.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguros Chaco S.A. Monto total asegurado Gs.: 16.000.000 Vigencia de la Póliza: De 12/03/2025 a 8/08/2025, 149 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
WINNER S. R. L.	40	1838107	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

4. OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTA

Ninguna

5. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Artículo 79 del del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y demás disposiciones que rigen las Contrataciones Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de Oferta. Listado de precio	Garantía de Mantenimiento	Escritura Pública de constitución	Poderes del firmante	Fotocopia C.I del firmante de la Oferta	Constancia de RUC
WINNER S.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Abg. Silvia B. Borado
Directora
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública

2
Econ. Richard Zarza
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública



Verificadas las documentaciones de carácter sustancial: Formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, documentos que acreditan la existencia del oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, y documentos que la DNCP determine como sustanciales, se verifica que la firma oferente WINNER S.R.L cumplen con las documentaciones de carácter sustancial.

6. REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO

De conformidad con lo establecido en el Artículo 22 de la Ley N° 7021/2022, en el Artículo 33 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y los Artículos 10 y 39 de la Resolución DNCP N° 3801/2023, este Comité de Evaluación deja constancia que la empresa WINNER S.R.L obra en la base de datos del módulo “Registro de Proveedores del Estado” del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

7. CAPACIDAD LEGAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21 – “Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar” de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y en el apartado “Requisitos de Calificación” de la sección “Requisitos de participación y criterios de evaluación” del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se ha procedido a solicitar informe a la Dirección de Gestión de Talento Humano por Memorandum ATE N° 02/2025 remitida en fecha 28 de marzo de 2025, sobre aspectos legales que guardan relación con la oferta presentada, acompañando el Anexo de Listado del Oferente con los datos personales de cada miembro identificado que forma parte del oferente de la presente convocatoria

Por Memorandum D.G.T.H N° 0871/2025 recibida en fecha 28 de marzo de 2025, la Dirección de Gestión de talento Humano remite los solicitado en Memorandum ATE N° 02/2025 donde se puede apreciar que ninguno de los miembros declarados en el “Formulario de Declaración de Personal” forman parte del Ministerio de la Defensa Pública.

7.1 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE PROVEEDORES INHABILITADOS (ART. 23 LEY 7021/22)

Este Comité de Evaluación ha procedido a verificar si la empresa oferente (Persona Jurídica y física), e incluyendo a las personas indicadas en el “Formulario de Declaración de Personal” (Artículo 21, Ley N° 7021/2022), se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado a través del Registro de Proveedores Inhabilitados disponible en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), observándose lo siguiente:

Oferente	Ruc	Inhabilitado (SI/NO)
WINNER S.R.L	80010090-5	No

Abg. Silvia B. Bogado
Directora
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública

Econ. Richard Zarza
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública



Verificación según declaración jurada de personas

OFERENTE	WINNER S.R.L			
Nombre	Luis Fernando Britze Chamorro	Oscar Daniel Britze Chamorro	Victor Alfredo Britze Chamorro	Fernando Manuel Britze
Numero de cedula	705.605	746.295	534788	2363966
Registro de plantel de funcionarios de la convocante	No existe registro en el MDP	No existe registro en el MDP	No existe registro en el MDP	No existe registro en el MDP
Registro funcionarios Sistema Nacional de Recurso Humano (SINARH)	No existe registro en el SINARH	No existe registro en el SINARH	No existe registro en el SINARH	No existe registro en el SINARH

No habiendo registros en el Listado de funcionarios de Ministerio de la Defensa Publica ni en el SINARH, se deja constancia que no se verifica impedimentos legales. Teniendo en cuenta que los oferentes WINNER S.R.L han presentado en el formulario de oferta y en el formulario de declaración de Miembros la declaración jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 21 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar" de la Ley 7021/22 y no habiendo elementos para desacreditar el documento este comité considera.

8 -ERRORES ARITMÉTICOS

Luego de verificar la oferta de los oferentes participantes, se verifica que no se presentan errores aritméticos por lo cual se persigue con la evaluación.

9- CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 4558/2011 de fecha 11 de diciembre del año 2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS", la Ley N° 6575/2020 de fecha 18 de noviembre de 2020 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y la Circular DNCP N° 09/24, **este Comité de Evaluación verifico la carpeta de oferta del oferente WINNER S.R. el mismo presento un producto de origen Chino, por lo tanto, no se aplica el margen de preferencia.**

10- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA

Abg. Silvia B. B...
Directora
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública

4
Econ. Richard Zarza
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública



De conformidad con la disposición contenida en el numeral 2., en su punto 2.1.2 del Artículo 75 del Decreto N° 2264/2024, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la empresa oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, no observándose errores aritméticos según se expone en el cuadro adjunto

Licitación: 459444 - Adquisición de Relojes Biometricos								
Grupo 1 - Relojes Biometricos Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	44103201-001	Reloj marcador biometrico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	50,00	-	6.150.000,00	307.500.000,00	marca: CisM fabricante:CisM procedencia: China

Habiéndose verificado la planilla de precios presentada por el oferente, se procedió a seleccionar las ofertas evaluadas, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 2., en su punto 2.1.3 del Artículo 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 según el siguiente cuadro:

Oferente	Grupo 1
WINNER S.R.L	307.500.000

Se selecciona provisoriamente a la única oferta la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

11. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LA OFERTA Y LA RESPUESTA DEL OFERENTE

Se deja constancia que el pedido de documentos a la empresa oferente fue practicado en virtud a lo dispuesto en el Art. 77 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y en conformidad expresa a lo estipulado en el inciso a) del Formulario de Oferta publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), el cual establece taxativamente cuanto sigue: **“a)...Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas...”**.

Así también, se considera pertinente traer a colación lo indicado en el inciso b) del Formulario de Oferta publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), el cual expone textualmente: **“b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo...”**.

➤ **Se solicito por Nota ATE N° 1/2024 en fecha 1/04/2025 al oferente WINNER S.R.L el siguiente documento:**

Abg. Silvia B. Bogado
Directora
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública

Econ. Richard Zarza
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública



1. Presentar declaración jurada de estar o no estar incurso/a en causales de los deberes de abstención en caso de conflictos de intereses en relación a funcionarios públicos, de conformidad con el formulario estándar - sección formularios.
2. Muestra del bien ofertado

El oferente WINNER SRL presento en fecha y forma lo solicitado

12- VERIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

12.1 Verificación de Documentos de Carácter Formal Alimentos y Servicios SRL

EMPRESA OFERENTE – PERSONA JURÍDICA	WINNER S.R.L
Documentos Requeridos	
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. <i>El documento se encuentra plasmado dentro del registro de proveedores de Winner S.R.L Constancia Numero 480493 con fecha de emisión 18-03-2025 y vencimiento 14-04-2025</i>	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	No aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario. <i>Presenta en su registro de proveedores su Certificado de Cumplimiento Tributario N° 4270196960598</i>	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. <i>Presenta dentro del su Registro de Proveedores su Patente Comercial del municipio de la ciudad de Asunción periodo 1 y 2 del año 2025</i>	Cumple
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. <i>Presento en su carpeta de oferta la declaración de Personas en el folio 12-13.</i>	Cumple
Requisitos documentales para evaluar la Experiencia Requerida	
Demostrar la experiencia en la provisión de Relojes Marcadores Biométricos con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, dentro de los últimos 5(cinco) años (2020,2021, 2022, 2023 y 2024) en Instituciones públicas y/o privadas, se tendrá en cuenta la suma de las facturaciones hasta llegar al monto solicitado, si con un periodo se llega al porcentaje requerido se dará por cumplido, no siendo necesario presentar documentaciones por cada periodo. Presento contratos en su carpeta de oferta que citamos a continuación: -Contrato N° 60/ 2021 con el Ministerio de la Defensa Pública Monto Gs .459.450.000 - Contrato N° 14/2023 con el Ministerio de la Defensa Pública Monto GS 480.000.000 - Contrato N° 39/2023 con la Municipalidad de Santa Rita Monto Gs. 17.800.000 - Contrato N° 171/2023 con la Municipalidad de Nueva Esperanza Gs.8.900.000	Cumple

12.2 Autorización del fabricante WINNER S.R.L

Silvia B. Bogado
Directora
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública

Richard Zarza
Econ. Richard Zarza
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública

Carolina Bracho
Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública



<p>El oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productos o prestador de servicios</p> <p><i>Presento en su carpeta de oferta en el folio 14 al 25 la autorización Winner Global Corp. S.A como fabricante correctamente. El documento se encuentra con certificación de firma , legalizado y apostillado.</i></p>	<p>Cumple</p>
--	----------------------

OBS: Presento la autorización Winner Global Corp. S.A como fabricante correctamente. El documento se encuentra con certificación de firma , legalizado y apostillado.

13- Capacidad Financiera WINNER S.R.L

Para contribuyente de IRE GENERAL, IRE SIMPLE, IRP e IVA GENERAL. AÑOS 2021, 2022, 2023.-

1) Para contribuyentes de IRE GENERAL: Deberá cumplir con el siguiente parámetro de los años (2021, 2022, 2023). -

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022, 2023).

b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2021, 2022,2023).

c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años (2021, 2022, 2023), no deberá ser negativo.


Abg. Silvia B. Boggio
Directora
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública


Econ. Richard Zarza
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública


Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública



OFERENTE:	WINNER S.R.L					
Balance General	2021	2022	2023	PROMEDIO	PARÁMETRO A CUMPLIR	OBS.
Activo Corriente	25.783.545.576	35.040.652.652	48.936.344.776			
Pasivo Corriente	13.972.684.784	15.355.908.162	18.627.896.167			
Ratio de Liquidez	1,845282133	2,281900379	2,62704625	2,25	> = 1	CUMPLE
Pasivo Total	14.283.772.057	15.666.995.435	18.938.983.440			
Activo Total	66.174.823.996	75.186.014.791	88.597.083.255			
Ratio de Endeudamiento	0,215849037	0,208376458	0,213765315	0,21	< = 0,80	CUMPLE
Utilidad Neta	7.574.782.866	9.144.194.048	10.926.245.043			
Capital	4.500.000.000	4.500.000.000	4.500.000.000			
Ratio de Rentabilidad	1,683285081	2,032043122	2,428054454	2,05	No Deberá ser Negativo	CUMPLE

13.1 Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

<p>Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2.021, 2.022 y 2.023 para contribuyentes de IRE GENERAL, IRPC/IRE, SIMPLE, IRP.</p> <p>Se puede visualizar dentro de su registro de proveedores el oferente Winner S.R.L contiene el balance de los años 2021.2022.2023</p>	Cumple
--	---------------

Se puede visualizar dentro de su registro de proveedores el oferente **Winner S.R.L** contiene el balance de los años 2021.2022.2023

14- Análisis de los precios ofertados

Los criterios de evaluación para los precios ofertados establecidos en la Resolución DNCP N° 454/2024 de fecha 15 de febrero de 2024 fueron aplicados para la evaluación correspondiente, constatándose que el precio ofertado no se encuentra fuera de los rangos:

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio promedio	Variación %
1	Reloj marcador biometrico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	50,00	-	6.150.000,00	307.500.000	302.466.650	1,66

Abg. Silvia Pinedo
Directora
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública

Econ. Richard Zarza
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública

Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública



15- Otros Documentos solicitados en el PBC

<p>Presentar DECLARACIÓN JURADA DE ESTAR O NO ESTAR INCURSO/A EN CAUSALES DE LOS DEBERES DE ABSTENCIÓN EN CASO DE CONFLICTOS DE INTERESES EN RELACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS, de conformidad con el formulario estándar - sección formularios.</p> <p><i>Se solicito por Nota ATE N° 1/ 2025 de fecha 1 de abril el oferente Winner S.R.L presento dicho documento correctamente.</i></p>	<p>Cumple</p>
--	---------------

16- Análisis de la muestra solicitada por el comité

Se solicito por Nota ATE N° 1/2025 la muestra del equipo oferta a pedido del comité el mismo fue analizado en compañía de los técnicos de la empresa Winner S.R.L se labro un acta analizando las especificaciones, a continuación, se detalla dicho análisis:


Abg. Silvia B. Bogado
Directora
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública


Econ. Richard Zarza
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública


Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública



UOL



MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA
Protegiendo tus Derechos

Misión: La Defensa Pública es una institución autónoma que garantiza el acceso a la justicia y defensa de los derechos, con especial atención a los sectores vulnerables.

ACTA DE CONFORMIDAD

En la ciudad de Asunción, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticinco, en la sede del Ministerio de la Defensa Pública sito calle Oliva e/ 14 de Mayo y Alberdi, se reúnen los responsables de la verificación de la muestra del reloj biométrico ofertado en atención al Llamado por Menor Cuantía Nacional para la “ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS” ID N° 459.444, integrado por Prog. Carolina Bracho con C.I. C.I. N° 3.797.028 por parte de la Dirección de TIC's, el Sr. Ricardo Martínez con C.I.N° 2.505.653 y el Sr. Miguel González C.I.N° 4.856.551, en representación de la empresa WINNER S.R.L.; a los efectos de realizar la verificación y evacuar consultas de los bienes ofertados.-----

Se deja constancia que se realizó la verificación y prueba de los bienes conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y condiciones del llamado por Llamado por Menor Cuantía Nacional para la “ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS” ID N° 459.444, y según manifestación de los encargados del control técnico los relojes biométricos ofertados por la empresa WINNER S.R.L, cumplen con las especificaciones técnicas solicitados en el Pliego de base y condiciones.-----

En prueba de conformidad, se firma la presente acta en la ciudad de Asunción a los dos días del mes de abril. -----

Ricardo Martínez

Miguel González

Prog. Carolina Bracho
Prog. Carolina Bracho
Directora - Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública

Departamento Técnico
WINNER S.R.L.

Abg. Silvia B. Bogado
Abg. Silvia B. Bogado
Directora
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública

[Signature]



17-Oferentes que cumplen con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 en su punto 2.1 del Artículo 75 “Procedimiento de evaluación” del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, y teniendo en cuenta los criterios analizados ut supra, el Comité de Evaluación deja constancia que la empresa **Winner S.R.L** cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la contestación de la solicitud de aclaración, con las especificaciones técnicas y con la experiencia y capacidad financiera, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. -

18- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, al Sistema de Adjudicación por Total contemplado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), con ID N° 459.444, se recomienda la ADJUDICACIÓN, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, a la siguiente empresa:

- ❖ **WINNER S.R.L con RUC 80010090-5** por un monto total **Gs. 307.500.000.-** (Guaraníes trescientos siete millones quinientos mil), incluido todos los impuestos

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión a los 7 días del mes de abril del año 2025, firmando los miembros del Comité de Evaluación.


Abg. Silvia B. Bogado
Directora
Dirección Jurídica
Ministerio de la Defensa Pública


Econ. Richard Zarza
Director Financiero
Ministerio de la Defensa Pública


Prog. Carolina Bracho
Directora Dirección de TIC's
Ministerio de la Defensa Pública



MINISTERIO DE LA
DEFENSA PÚBLICA
Protegiendo tus Derechos

Licitación de Menor Cuantía N° 01/2025
“ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMETRICOS”
ID N° 459.444